

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado del acto administrativo relacionado con la tramitación de expediente de reconocimiento de grado de discapacidad, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NÚM. DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTO DE NOTIFICACIÓN
23/83830/15	25865588H	ENRIQUE ILLANA MONTIJANO	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/69/428/10	*2514771	ADRIAN VARGAS ESCOBAR	Citación reconocimeitno de grado de discapacidad
23/69530/10	77384913x	MARIA UREÑA MONTIJANO	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/76503/13	*2711470	DORIAN MOYA SAINZ	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/35103/02	45276059F	ALEJANDRO GALLEGO BARRERA	Citacion reconocimiento de grado de discapacidad
23/1037095	26037968J	ALFONSO RAMIREZ RUIZ	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/38120/03	26192049V	JUANA REYES MORENO	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/83818/11	75004555Z	CUSTODIA MUÑOZ CANO	Citacion reconocimiento de grado de discapacidad
23/74174/12	26214884J	TERESA CAMARA AGUDO	Citación reconocimiento de grado de discapacidad
23/24813/98	25954950w	PEDRO MOLINA MORENO	Citación reconocimiento de grado de discapacidad

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para ponerse en contacto con el Centro de Valoración y Orientación situado en la C/ Linares, número 2-4, de Jaén, teléfono 953 002 900 con fin de poderle dar nueva cita.

Pasado el plazo anteriormente mencionado sin que se haya puesto en contacto con el Centro se originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 6 de julio de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»